

DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, 41, 47 fracciones II, III y XV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Tercera Legislatura, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, Propuesta de Acuerdo para designar Recipiendario de la Condecoración Melchor Ocampo, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que en Sesión de Pleno de fecha 11 de abril de 2016, fue aprobado el Acuerdo que contiene la Convocatoria, para la designación de Recipiendario de la Condecoración Melchor Ocampo, a efecto de que hicieran llegar a este Honorable Congreso del Estado, propuesta de personas o instituciones que se distinguieran por haber prestado servicios eminentes a la República Mexicana o al Estado de Michoacán de Ocampo y que pudieran ser acreedores a la Condecoración Melchor Ocampo.

Que una vez concluido el plazo para recibir propuestas, se recibieron las siguientes:

No.	Propone:	Candidato
1	DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA	GRUPO MUSICAL "HERMANOS JIMÉNEZ"
2	H. AYUNTAMIENTO DE QUIROGA, MICHOCÁN	PRESBITERO PEDRO GUTIÉRREZ FARÍAS
3	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOCÁN.	DR. GENOVEVO FIGUEROA ZAMUDIO
4	DR. MEDARDO SERNA GONZÁLEZ.	A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y BIOLÓGICAS "DR. IGNACIO CHÁVEZ"

Que una vez habiendo analizado cada una de las propuestas turnadas por la Secretaría de Servicios Parlamentarios en tiempo y forma, a la Junta de Coordinación Política, los diputados integrantes de éste Órgano Colegiado,

acordamos otorgar este distintivo a la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas “Dr. Ignacio Chávez”, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por su gran compromiso y responsabilidad en la formación de profesionistas altamente capacitados en el área de la salud, el cual es ampliamente reconocido por su calidad educativa a nivel Internacional y al Grupo musical “Hermanos Jiménez”, por ser pioneros en llevar la música regional de tierra caliente a toda la República Mexicana y a la Unión Americana, distinguiéndose por el sonido característico e inconfundible del arpa.

Por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 8 fracción II, 41, 47 fracciones II, III y XV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Septuagésima Tercera Legislatura, para su discusión y aprobación, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designan Recipiendarios de la Condecoración “Melchor Ocampo”, a la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas “Dr. Ignacio Chávez”, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y al Grupo musical “Hermanos Jiménez”, que serán impuestas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en Sesión Solemne, el día 03 de junio del año 2016, a las 18:00 dieciocho horas, en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas “Dr. Ignacio Chávez”, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y al Grupo musical “Hermanos Jiménez”, para su conocimiento.

TERCERO. Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como al Titular del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 23 veintitrés días del mes de mayo del año 2016.



**ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ
INTEGRANTE**

**DIP. CARLOS HUMBERTO QUINTANA
MARTÍNEZ
INTEGRANTE**

**DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE**

**DIP. MARY CARMEN BERNAL
MARTÍNEZ
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ DANIEL MONCADA
SÁNCHEZ
INTEGRANTE**

**DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
INTEGRANTE**